



# COMISSIÓ GESTORA DE FOGUERES I BARRAQUES

CIF: G-03605805

03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Web. [www.fogueresdesantvicent.com](http://www.fogueresdesantvicent.com)

e-mail : [secretario@gestorasantvicente.com](mailto:secretario@gestorasantvicente.com)

SECRETARÍA

## NORMAS PARA DESPEDIDAS, PRESENTACIONES Y PROCLAMACIONES DE BELLEZAS Y DAMAS DE HONOR DE HOGUERAS.

### Invitación a la Comisión Gestora de Hogueras y Barracas de San Vicente del Raspeig

**Se debe de invitar a la Comisión Gestora de Hogueras y Barracas solicitando la asistencia de la Bellea del Foc acompañada por el Presidente de la Comisión Gestora.**

Todas las Presentaciones de Bellezas y Damas de Honor de las Hogueras de San Vicente del Raspeig, deberán obligatoriamente realizarse dentro del Termino Municipal de San Vicente del Raspeig, sin que deba ser obligatorio realizar dicho evento dentro del distrito de la comisión organizadora. **(Pleno extraordinario, acta fecha 19 de Mayo de 2003)**

La duración máxima permitida será de dos horas, sin contar en este tiempo la subida y los parlamentos de los representantes del protocolo oficial.

Comenzar con puntualidad dejando un margen de cortesía aceptable (10 minutos) para su inicio.

### Acto artístico cultural.

De contenido libre será valorado especialmente su relación con nuestra Fiesta y nuestra ciudad. Nunca ha de haber crítica de mal gusto contra cualquier persona o entidad, respetando la dignidad e integridad de todos.

### Recibimiento de Autoridades y Representantes de la Fiesta.

Bellea del Foc, Bellea del Foc Infantil y sus respectiva Damas de Honor acompañadas por la Comisión Gestora de Hogueras y Barracas, deben ser atendidos correctamente, entendiéndose por estos aspectos como recibirlos a su llegada al recinto.

Dicho acto no podrá dar comienzo sin antes dar la entrada oficial a las Belleas del Foc y sus Damas de Honor acompañadas por el Presidente de la Comisión Gestora de Hogueras y Barracas, indicándoles cual será su sitio reservado, que deberá ser la ubicación principal, así como acompañarlos en la despedida hasta su marcha.

### Presentación y Proclamación de las nuevas representantes.

**La imposición de bandas y nombramiento** de las nuevas Bellezas y Damas de Honor **ha de ser solemne y digno con una imposición correcta y sin equivocaciones**, ya que es el momento más importante del acto. Las bandas pueden ser impuestas por las personas que se estimen oportunas, **siempre ataviados con el traje de la Fiesta**. Con la única excepción de que sean personas relacionadas con la **escenificación de ese momento** de imposición de bandas, solo de ese instante, no de toda la presentación.

Si toman la palabra las Damas de Honor salientes ha de ser como complemento al discurso de la Belleza.



# COMISSIÓ GESTORA DE FOGUERES I BARRAQUES

CIF: G-03605805

03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Web. [www.fogueresdesantvicent.com](http://www.fogueresdesantvicent.com)

e-mail : [secretario@gestorasantvicente.com](mailto:secretario@gestorasantvicente.com)

SECRETARÍA

## Protocolo oficial.

Se valorará el uso de la lengua valenciana en todo el acto, y procurar en todo caso utilizarla en el protocolo.

Los componentes de las comisiones que actúen en la parte artística, deberán utilizar el traje de la fiesta en el protocolo oficial.

Una vez efectuada la imposición de bandas actuará el mantenedor si lo hubiere.

Seguidamente se procederá a la subida protocolaria de instituciones por este orden:

- 1.- Bellea del Foc, Bellea del Foc Infantil y sus respectivas Damas de Honor acompañadas por el Presidente de la Comisión Gestora de Hogueras y Barracas, D. Israel Rubio
- 2.- Reinas de las Fiestas acompañadas por la Comisión Municipal
- 3.- Invitados y Comisiones
- 4.- Excma. Diputación provincial (en caso de asistir)
- 5.- Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (deberán cerrar el acto)

## Recepción o saluda de los invitados.

Podrá realizarse con desfile de comisiones o con saludo y nombramiento de representantes invitadas, según considere oportuno la Comisión organizadora.

## Normas generales

No deben de acceder al escenario los Cargos de Honor, puesto que es de carácter interno de cada comisión.

No se impondrán fajines y bandas a comisionados ni se presentará a la comisión, puesto que eso es de carácter interno de cada comisión.

No se intercambiarán regalos entre Bellezas y Damas, puesto que eso es también de carácter interno de cada comisión.

Sí, se podrá imponer las nuevas bandas acreditativas de los nuevos cargos a la Belleza y Damas salientes (Madrina y Comisionadas de Honor).

Es muy importante evitar imponer la Banda de Madrina sobre la banda de Belleza, o la de comisionada de honor sobre la de Dama de Honor. La banda de Belleza y Dama de Honor son las más importantes.

Los actuantes pertenecientes a la Comisión han de vestirse con el traje de la Fiesta para la parte protocolaria.

Se valorará que la Comisión al completo interprete el Himno de San Vicente sobre el escenario al acabar el acto.

El himno oficial de San Vicente del Raspeig cerrará el acto.